



Derecho de portabilidad de datos personales



Derecho de la persona interesada que dará lugar a recibir sus datos, que nos facilitó (incluidas las que se deriven de la actividad), en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, o bien, en caso de que sea técnicamente posible, la transmisión en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, de sus datos directamente al responsable del tratamiento en el cual se quiere transmitir los datos (Artículo 20 del RGPD).

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona afectada u otra que la represente en nombre suyo.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VAlid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VAlid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Podéis aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

[Solicitud](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia específica, indicando de forma clara y detallada una de las siguientes opciones:
 1. Recibir los datos personales facilitados (incluidas las que deriven de la actividad con esta administración)
 2. En Caso de que sea técnicamente posible, la transmisión al responsable del tratamiento identificado (tenéis que indicar los datos del responsable al cual se quiere transmitir los datos)
- Dni, tarjeta de residencia o pasaporte

[Oficina de Atención Ciudadana](#)

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

[Concejalía Distrito I](#)

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

↳ **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

MÁS INFORMACIÓN

El Artículo 20 del RGPD dice:

"Artículo 20. **Derecho a la portabilidad de los datos**

1. El interesado tiene derecho a recibir, en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, los datos personales que lo afectan y que ha facilitado a un responsable del tratamiento. Tiene derecho a transmitirlos a otro responsable, sin que lo impida el responsable al cual las había facilitado, cuando:

- a) El tratamiento está basado en el consentimiento, de acuerdo con el artículo 6, apartado 1, letra a), con el artículo 9, apartado 2, letra a), o en un contrato conforme al artículo 6, apartado 1, letra b).
- b) El tratamiento se efectúa por medios automatizados.

2. Al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de acuerdo con el apartado 1, el interesado tiene derecho que los datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable, cuándo sea técnicamente posible.

3. El ejercicio del derecho mencionado en el apartado 1 de este artículo se entiende sin perjuicio del artículo 17. Este derecho no se aplica al tratamiento necesario para cumplir una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del

tratamiento.

4. El derecho mencionado al apartado 1 no tiene que afectar negativamente a los derechos y las libertades de los otros".

Más información en [Protección de datos](#).

TIEMPO DE RESPUESTA

El Responsable del tratamiento (el Ayuntamiento), respecto de su solicitud, tiene que resolver y notificar en el plazo de un mes desde su recepción, por lo cual se comunicará al interesado si se atiende su solicitud o bien el motivo por el cual la portabilidad no se considera procedente. En este mismo plazo se contestará a su solicitud, aunque no tratemos sus datos.


En caso de que se considere que el plazo de resolución se tiene que ampliar, también se informará al interesado sobre los motivos de la dilación y las actuaciones realizadas para responder su solicitud.

Si no se atiende esta solicitud de portabilidad, Usted tiene derecho a interponer la reclamación oportuna a la Autoridad Catalana de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de los derechos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 32/2010, del 1 de octubre de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley 32/2010, del 1 de octubre, de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 **[Oficina de Atención Ciudadana \(atención telefónica\)](#)**

Informació: 010 (gratuït), 900100277 (Fora de L'Hospitalet)

Horario: De lunes al viernes de 8 a 20 h.